



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de abril de dos mil veinticuatro

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00343-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por WVER DARÍO RUIZ ROLDÁN, JOSÉ ARTURO GALLEGOS GALLEGOS, JORGE ALBERTO ARISTIZÁBAL GÓMEZ, JHON FREDY LÓPEZ MESA y HUGO DE JESÚS AYALA PATIÑO contra FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA EICE y el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, se dispone incorporar y correr traslado a las partes el documento allegado por la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, a través de los siguientes links:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02lctoitaqui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EXpvp-pDyyw5BqVP8YG7Efa0BuEpXxZbwrVij8C4-TaN_Pg?e=TROkL9

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/j02lctoitaqui_cendoj_ramajudicial_gov_co/ES_fgtvcVytAuLVha40N_FoBNm9p2wN-LPjaLbCNP-qiyw?e=xPf6Fa

Así como la constancia de remisión de oficio por parte de la apoderada de los demandantes.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00064
Hoy 19 de abril 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3340e105b49094a7612c0a80bfe44b865481c917a24f700000ae3f81c4c13f**

Documento generado en 18/04/2024 01:24:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>